



TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETO 1128/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Convenio interjurisdiccional. Ratificación del Acta Acuerdo suscripta con la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Tierra del Fuego.

Del 17/04/2007; Boletín Oficial 23/04/2007.

Visto el expediente N° 6590 MS/07 del registro de esta Gobernación; y

Considerando:

Que mediante el mismo tramita la celebración del Acta Acuerdo suscripta entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete y Gobierno Dr. Enrique Vallejos y por el Sr. Secretario de Gobierno y Justicia Dn. Gustavo Blanco y La Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Tierra del Fuego.

Que la misma fue celebrada con fecha 07 de abril de 2007 y se encuentra registrada bajo el N° 12191, resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello: El Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur decreta:

Artículo 1°- Ratifíquese en sus seis (06) puntos el Acta Acuerdo de fecha 07 de abril de 2007 suscripta entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete y Gobierno Dr. Enrique Vallejos y por el Sr. Secretario de Gobierno y Justicia Dn. Gustavo Blanco y La Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Tierra del Fuego, registrada bajo el N° 12191, cuya copia autenticada forma parte del presente.

Art. 2°- El gasto que demande el cumplimiento del presente será solventado con la partida presupuestaria del ejercicio económico financiero en vigencia.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Coccaro; Ruiz.

ANEXO I

En la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, a los siete días del mes de abril de 2007, siendo las 11:15 horas, comparecen el Sr. Ministro Coordinador de Gabinete y Gobierno Dr. Enrique Vallejos y el Secretario de Gobierno y Justicia Sr. Gustavo Blanco en representación del Ejecutivo Provincial y los representantes de la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Tierra del Fuego, asimismo se encuentra presente el Sr. Secretario de Trabajo Sr. Ricardo Zarate.

Abierta el acta por el Funcionario Actuante y atento al estado de situación alcanzado en el conflicto que originara las presentes actuaciones, en que se vislumbra un agravamiento en las medidas de acción directa que efectuara la entidad gremial, las cuales pondrían en riesgo la continuidad de las asistencias médicas que deben realizarse en los hospitales provinciales, con la inseguridad que ello implica hacia la salud de la Comunidad Fueguina. Asimismo, debe tenerse en cuenta, que a pesar de las conversaciones mantenidas entre las

partes, hasta el momento no se logró conseguir un convenio, atento a las motivaciones expuestas por el Ejecutivo Provincial, apoyadas inicialmente en la dificultad de solventar cualquier tipo de erogación salarial que al presente no se encuentre contemplada, en el marco de la ley presupuestaria vigente.

